



PRESENTACIÓN

Breve descripción: el Derecho administrativo que se ocupa de distintos aspectos de aspectos específicos, sectoriales, de la actividad de la Administración pública.

- **Titulación:** Derecho+RRII / Derecho+Filo
- **Módulo/Materia:** Derecho Administrativo
- **ECTS:** 6
- **Curso, semestre:** Segundo semestre
- **Carácter:** Troncal
- **Profesorado:** María Amparo Salvador Armendáriz
- **Idioma:** castellano
- **Aula, Horario:** los jueves a las 15:00 horas en el Aula 35 del Edificio Central la sesión explicativa; los viernes a las 16:30 horas en el Seminario 22 del Edificio Amigos la sesión del Grupo A, y a las 18:00 horas en el Aula 8 del Edificio Amigos la sesión del Grupo B.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

COMPETENCIAS

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las Administraciones Públicas son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales



Universidad de Navarra

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE7 - Conocer la organización y estructura del sistema jurídico-administrativo español.

PROGRAMA

Lección 1: El proceso contencioso-administrativo.

Lección 2: La actividad de ordenación.

Lección 3: La actividad prestacional o de servicio público.

Lección 4: La actividad promocional o de fomento.

Lección 5: La actividad sancionadora

Lección 6: La actividad expropiatoria.

Lección 7: El régimen de responsabilidad patrimonial.

Lección 8: Los bienes públicos.

Lección 9: Los contratos del sector público.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura consta de 6 ECTS, lo cual supone una dedicación aproximada de entre 150/160 horas por parte de los alumnos.

El tiempo y dedicación que requiere esta asignatura incluye: la asistencia a clase, seguimiento de actividades formativas *on line*, preparación de prácticas y el tiempo de estudio continuado y preparación de exámenes.

Resumidamente, y con carácter aproximado.

a) Clases presenciales: 28 en grupo reducido y 14 aproximadamente en grupo completo

b) Estudio personal continuado y específico para el examen: 80-90 aproximadamente.

EVALUACIÓN



Universidad
de Navarra

CONVOCATORIA ORDINARIA

Método de evaluación:

La nota final será resultado de evaluar tres conceptos:

- a) asistencia y participación en clase: 10%
- b) evaluación de entre dos casos prácticos que se propondrán en clase: 20%
- c) examen: 70%

A propósito del examen:

1. Con objeto de favorecer el estudio, además del **examen final**, que se celebrará en su fecha oficial. Existe la posibilidad de liberar aproximadamente la mitad de la materia en un **examen parcial (día viernes 21 de febrero** en el horario que se determine).

2. Tipo de examen:

El examen parcial será liberatorio.

El examen será escrito. Constará de 3 preguntas, a elegir entre 4. que se corresponderán con preguntas de una lista extraída del Manual de la asignatura, d que previamente se repartirá. El examen durará 75 minutos, improrrogables (tiempo tasado, 25 minutos, por cada pregunta). Todas las preguntas deberán estar respondidas y evaluadas con un mínimo de 3 sobre 10.

El examen final se estructurará del mismo modo que el parcial y se evaluará con los mismos criterios.

La segunda convocatoria tendrá lugar bajo la misma modalidad.

En el caso de suspenso del examen parcial, la materia podrá recuperarse en el examen final, que podrá serlo de toda la materia.

Para aprobar será necesario haber obtenido al menos un 5 en el examen en su conjunto (parcial liberado+final o final, si se examina de toda la materia al final).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

HORARIOS DE ATENCIÓN

Se atenderá a los alumnos previa cita concertada oralmente o por correo electrónico.
(msalvador@unav.es)

BIBLIOGRAFÍA



Universidad
de Navarra

- J.A. Santamaría Pastor , *Principios de Derecho administrativo general II*, ed. Iustel, 2023 . [Localiza el ebook en la biblioteca](#)